

Pedanía San Juan:
Local Social.
Polideportivo Municipal.

Pedanía Béjar:
Local Social.

Pedanía de Inazares:
Local Social.

Pedanía Los Odres:
Escuelas.

Pedanía Cañada de la Cruz:
Local Social (Teleclub).

Días y horas en que los locales pueden ser utilizados:

Moratalla casco:
Salón de Actos del Ayuntamiento, a partir de las 15 horas.

Comedores Colegios Germán Teruel y Colegio Juana Rodríguez, a partir de la finalización de las actividades escolares.

Polideportivo municipal: libre.
Glorieta: libre.

Benizar:
Salón Centro Sanitario: libre.
Comedor Colegio Santa Bárbara, a partir de la finalización de las actividades escolares.
Salón Hogar de la Tercera Edad, libre.

Otos:
Local Social, libre.

Mazuza:
Local Social, libre.

Sabinar:
Comedor Colegio San Bartolomé, a partir de la finalización de las actividades escolares.

Calar de la Santa:
Escuelas, a partir de la finalización de las actividades escolares.

San Juan:
Local Social, libre.
Polideportivo Municipal, libre.

Béjar:
Local Social, libre.

Inazares:
Local Social, libre.

Los Odres:
Escuelas, a partir de la finalización de las actividades escolares.

Cañada de la Cruz:
Local Social (Teleclub), libre.

En Caravaca de la Cruz, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 1109

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MULA

DECRETO

Don Lorenzo Hernando Bautista, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Mula.

Hago saber: Que para la celebración de actos electorales en locales oficiales y locales públicos de esta Zona Electoral se han reservado los siguientes emplazamientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 1.º de la Ley Orgánica de 1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

ALBUDEITE

Locales:

—Centro Cívico Polivalente. Salón de Actos, sito en Avda. Calvo Sotelo, s/n.

ALGUAZAS

Locales:

—Colegio Público Monte Anaor (Salón de Actos).
—Colegio Público Ntra. Sra. del Carmen (Salón de Actos).
—Escuela Infantil Reina Sofía (Comedor).
—Casa de la Cultura (Salón de Actos).
(Todos los locales de 18 a 24 horas).

ARCHENA

Locales:

—Cine de Invierno en calle Virgen de la Salud, 48.
—Casa de la Cultura, en calle Virgen de la Salud, 50.
—Casa de la Cultura de La Algaida, en calle Principal, s/n.
—Tele Club de Las Arboledas, en carretera de Ceutí.

BULLAS

Locales:

—Parque y Jardines Municipales.
—Salón de Actos del Ayuntamiento.

- Casa Municipal de Cultura.
- (Los locales anteriormente reseñados se encuentran disponibles a cualquier hora).
- Salón de Actos del Instituto de Educación Secundaria.
- Colegios Públicos.
- (Estos centros se encuentran disponibles desde las 19 hasta las 22 horas).
- Parque y Jardines públicos de la Copa de Bullas, disponibles a cualquier hora.
- Club de la Tercera Edad de la Copa de Bullas.
- Colegio Público de la Copa.
- (Estos centros se encuentran disponibles desde las 19 hasta las 22 horas).

CAMPOS DEL RÍO

Locales:

- Salón antiguo edificio Ayuntamiento, en Avda. de la Constitución, 11.
- Planta baja Biblioteca Municipal, en Avda. de España, 12.
- Parque de la Estación.
- Patio del antiguo edificio Ayuntamiento.

CEUTÍ

- Salón de Actos del Centro Cultural, sito en calle Vicente Martí, 1.
- Salón de Actos del Centro Cívico-Social de Los Torraos, en calle Colombia, 4.

LORQUÍ

Locales:

- Campo Municipal de Deportes, en el Camino del Cementerio.
- Auditorium del Centro Cultural en La Cerca.
- (Ambos locales se podrán utilizar en días laborales de las 20 a las 23,30 horas).

MOLINA DE SEGURA

Locales:

- Colegio Sagrado Corazón, calle Juan de Austria, 22.
- Colegio Tierno Galván, calle Prolongación calle Nueva.
- Colegio Ntra. Sra. de la Consolación, calle Jara Carrillo, 1.
- Colegio Cervantes, calle Mediodía, 2.
- Colegio San Miguel, calle Cartagena, 55.
- Colegio San Antonio, calle Fe, 2.
- Colegio El Romeral, calle Camino Panderón, 1.
- Colegio el Sifón, Avda. de Levante.
- Colegio Ntra. Sra. de Fátima II, Avda. García Lorca.

- Colegio Ntra. Sra. de Fátima I, calle Canarias.
- Colegio Gregorio Miñano, calle El Salvador, 8.
- Colegio la Purísima. El Llano de Molina.
- Colegio Ntra. Sra. de los Remedios. Torrealta.
- Colegio Vega del Segura. Ribera de Molina.
- Colegio Rural Agrupado Campo de Molina. El Fenazar.
- Escuela Unitaria La Albarda.
- Escuela Unitaria Comala.
- Escuela Unitaria Ribera. Partido de Abajo.
- Escuela Unitaria Campotéjar Alta.
- Escuela Unitaria El Rellano.
- Escuela Unitaria Los Valientes.
- (Los locales relacionados se podrán utilizar en horas no lectivas).

MULA

Locales:

- Instituto de Formación Profesional.
- Colegio Público Anita Arnao.
- Colegio Público Santo Domingo-San Miguel.
- Colegio Público El Niño de Mula.
- (Todos estos locales de lunes a viernes a partir de las 18,30 horas y sábados y domingos a cualquier hora).
- Centros Sociales de los barrios de Fuente Librilla, Yéchar, Puebla de Mula y Casas Nuevas (todos los días).
- Plaza del Ayuntamiento, todos los días a cualquier hora, excepto sábados por la mañana.
- Glorieta de Juan Carlos I y Salón de Actos del Área de Cultura (todos los días).

PLIEGO

Locales:

- Salón de Actos de la Biblioteca Pública Municipal, en calle San Benito, todos los días, de 18 a 22 horas.
- Salón de Actos del Colegio Público de E.G.B. Pascual Martínez Abellán, en Avda. de Mula. Este local se podrá utilizar los días laborables, de las 18 a las 22 horas; y los sábados y festivos, desde las 10 a las 24 horas.

LAS TORRES DE COTILLAS

Locales:

- Colegio Nacional San José.
- Colegio Nacional Cervantes.
- Colegio Nacional Valentín Buendía.
- Colegio Nacional Vista Alegre.
- Colegio Nacional El Parque.
- Escuelas Unitarias de las pedanías Cotillas la Antigua, La Loma y La Media Legua.
- Auditorium Municipal.
- Sala de Conferencias del Instituto Antiguo.
- (Todos los locales en días lectivos a partir de las 19 horas y a cualquier hora en día no lectivo).

En Mula a 19 de enero de 1996.—El Presidente de la Junta, Lorenzo Hernando Bautista.

Número 1108

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE YECLA**Yecla**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 55 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se comunica que este Excmo. Ayuntamiento pone a disposición de esa Junta Electoral de Zona los locales que a continuación se relacionan, a efectos de realización de actos de campaña electoral para las elecciones generales convocadas para el 3 de marzo de 1996, sin perjuicio de la autorización solicitada de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia respecto de la utilización de los centros escolares.

—Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, calle España, 37.

—Auditorio Municipal, calle Concejal Sebastián Pérez.

—Colegio Público "La Paz", calle Pío Baroja, s/n.

—Colegio Público "Las Herratillas", calle Hernán Cortés, 35.

—Colegio Público "San José de Calasanz", calle San Antonio, 42.

—Colegio Público "Giner de los Ríos", calle Abad José Sola, 28.

—Colegio Público "Méndez Núñez", calle Infante D. Juan Manuel, 3.

—Colegio Público "El Alba", Avda. de Játiva, s/n.

—Colegio Público "Miguel Ortuño", calle Salzillo, s/n.

—Colegio Público "Alfonso X el Sabio", Avda. Feria, s/n.

—Colegio Público "La Pedrera", calle Tetuán, 9.

—Colegio Público y Centro Social de Raspay.

El horario para la celebración de actos electorales en los locales citados será el siguiente:

—Días laborables: de 19 a 23 horas.

—Domingos y festivos: de 10 a 23 horas.

En cuanto a la utilización de centros escolares, se significa que la autorización de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia suele condicionarse a que los actos no interfieran las actividades programadas en los mismos y a que los partidos políticos se responsabilicen de los posibles desperfectos causados por dicha utilización y de que queden en perfectas condiciones para su uso habitual.

Jumilla

Convocadas por R.D. 1/96, de 8 de enero, para el domingo 3 de marzo próximo, las elecciones generales, para la renovación de los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado, elegidos el día 6 de junio de 1993, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 55 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, modificada por otras leyes posteriores, vengo en formular a la Junta Electoral de Zona los siguientes ofrecimientos:

A) Lugares oficiales y públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, los siguientes:

—Locales cerrados:

Casa de la Cultura, Avda. Reyes Católicos, s/n.

Pabellón Municipal de Deportes, Avda. Reyes Católicos, s/n.

Antiguos Colegios de Cruz de Piedra, calle Cruz de Piedra.

Local Social del Barrio de San Juan (2.ª planta), Plaza de San Juan.

Local de la Tercera Edad, de Torre del Rico.

Escuelas de pedanías: Alquería, Fuente del Pino, Cañada del Trigo y Encebras.

Todos ellos de 10 a 23 horas.

—Locales abiertos:

Jardín de la Plaza de los Gastos.

Jardín del Rey Don Pedro.

Jardín de la Plaza de San Juan.

Jardín de la Plaza Rvdo. Juan Paco Baeza.